

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 655 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Hurtado Marcos, contra la empresa Limpieza y Mantenimiento Siglo XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 469 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Dispongo.—Corregir el error material manifiesto que adolece el fallo de la sentencia número 469 de 2013 dictada en el procedimiento número 655 de 2011, ya que donde dice «5.615,33» debe decir «1.466,65 euros».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpieza y Mantenimiento Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 16 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8793